

REGLAMENTO PARA EL TORNEO GRAND PRIX 2025

OBJETIVO:

El principal fin de este evento es propiciar la actividad ajedrecística al interior de todos los clubes afiliados a la FEPARAJ, en un intento por ayudar a los miembros de la Federación a organizar torneos IRT que puedan impactar positivamente en el desarrollo de los ajedrecistas, en el aumento de su nivel de juego y de sus respectivos puntajes de Elo.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CLUBES Y DE LA FEPARAJ

Cada club afiliado podrá albergar un torneo IRT o podrá compartir la organización con otro club afín. La asignación se priorizará en función a la cantidad de inscriptos en el año 2024

Se considerará que los clubes que no se muestren interesados en hacerlo, no tienen en su norte el desarrollo del ajedrez y por lo tanto su afiliación quedará suspendida a tenor del artículo 49°.6 de los Estatutos Sociales de la FEPARAJ.

En cada torneo,

El club organizador se encargará de dotar al evento de:

- Los premios para los participantes.
- El pago del informe a la FIDE por el IRT
- salón de juego apropiado a la cantidad de inscriptos y acompañantes.
- Baños sexados y en buenas condiciones.
- Mesas con manteles, y sillas adecuadas para la práctica del ajedrez y en cantidades suficientes.
- Servicio de agua para los competidores.
- En caso que el club sea de la capital o del departamento Central, se ocupará de buscar alojamiento al mejor precio para los competidores que deban trasladarse desde el interior del país. Viceversa para los clubes organizadores del interior del país con respecto a los participantes de capital o el departamento Central.

Apelacion:

El tribunal de apelación se deberá conformar antes de iniciar la primera ronda, este tribunal se compondrá mocionando a viva voz a 3 Titulares y 2 Suplentes.

El jugador que desee realizar una apelación debe pagar el costo de 250.000 Gs. Este importe No es reembolsable.

La FEPARAJ se encargará de:

- El pago a los árbitros
- La elección del árbitro principal será AF o superior y la nominación quedará en exclusividad a cargo de la FEPARAJ
- La provisión de juegos, piezas y relojes en cantidad suficiente
- El premio final para los clubes y los ajedrecistas

La inscripción se hará según el procedimiento que defina la FEPARAJ, hasta nuevo anuncio será así:

El jugador interesado transfiera en cuenta de la FEPARAJ el importe de 100.000 (cien mil) guaraníes.

Se enviará un email a feparaj@gmail.com con

Nombre del torneo, los datos del jugador, nombres | apellidos | FIDE ID, además adjuntar comprobante de la transferencia.

Una vez concluido el evento, la Federación transferirá al club organizador todo lo percibido en concepto de inscripción, previa emisión de factura del club organizador a la Feparaj, o bien lo hará en efectivo.

El club organizador también podrá gestionar sponsors que apoyen el evento y tendrá derecho a percibir la totalidad del monto de dinero o el producto de canje acordado con el patrocinante.

La FEPARAJ también, por su parte podrá vender el evento (un IRT específico o todos) y en este caso el club organizador tendrá la obligación de albergar la cartelería, publicidad en redes sociales, o back pódium del anunciante, en definitiva, se obliga a respetar lo que la FEPARAJ acuerde con el sponsor. En este caso, el producido será para la FEPARAJ.

PREMIOS

Cada uno de los IRT tendrá como premios:

Una bolsa de premios distribuida en la siguiente forma:

En efectivo guaraníes

Primer Puesto: 900.000

Segundo Puesto: 700.000

Tercer Puesto: 500.000

Cuarto Puesto: 400.000

Quinto Puesto: 300.000

Mejor Femenino: 200.000

- **Medallas a los Mejores:**

En Absoluto: Sub 6, Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14, Sub 16, Sub 18, Sub 20, Mejor +50.
Mejor +65,

En Femenino: Sub 6, Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14, Sub 16, Sub 18, Sub 20,

Aclaración:

SUMATORIA DE PUNTOS DE CADA TORNEO

- Los torneos de cada modalidad similar se sumarán entre sí. De esta manera, los torneos a ritmo de Clásicas (45 + 30 en adelante), sumarán los puntajes de sus ganadores para establecer el puntaje acumulado anual de los ajedrecistas en la "Tabla General de Modalidad Clásicas".
- Igualmente los torneos que se disputen en la modalidad de Rápidas (entre 11 y 45 + 10) se sumarán entre sí ("Tabla General de Modalidad Rápidas"), y finalmente, los torneos que se disputen a ritmo Blitz (hasta 10 minutos) también tendrán su propia tabla anual sumatoria, la "Tabla General de Modalidad: Blitz".

PUNTAJES INDIVIDUALES EN CADA TORNEO DEL GRAN PRIX

Cada IRT otorgará los siguientes puntos a sus participantes, independientemente de la modalidad:

- **Categoría General: 20 Puntos al campeón; 17 puntos al vicecampeón; 15 puntos al tercer lugar;** 13 puntos al cuarto lugar; 11 puntos al quinto lugar; 9 puntos al sexto lugar; 7 puntos al séptimo lugar; 5 puntos al octavo lugar; 3 puntos al noveno lugar; 1 punto al décimo lugar.
- Cada categoría Sub 6 a Sub 19, Sub 20, Femenino, +50 años y +65 años, también otorgaran puntos a sus participantes, de acuerdo a la siguiente escala:
Campeón 5 puntos, ViceCampeón 3 puntos, tercer lugar 1 punto.

TABLA GENERAL ANUAL – PREMIOS

- La tabla general es la que va sumando los puntos que cada ajedrecista obtenga de acuerdo a la posición en la que finalizó el IRT disputado, ya sea en la Categoría General o en la Categoría a la que pertenezca el o la ajedrecista, según el lista arriba detallado.
- Al finalizar el último torneo IRT del año componente del Grand Prix, la tabla general de cada modalidad determinará los siguientes premios:
- Al finalizar el último torneo IRT del año, la tabla general determinará los siguientes premios:
 - 10 millones de guaraníes al campeón
 - 5 millones de guaraníes al vice campeón
 - 2,5 millones de guaraníes al tercer lugar
 - 1,5 millones de guaraníes al cuarto lugar
 - 1 millón de guaraníes al quinto lugar.

SISTEMA DE DESEMPATES

- Resultado Particular
- Buchholz Cut -1
- Buchholz Total
- Sonneborn-Berger
- Mayor número de victorias

PARA LA TABLA GENERAL DE MODALIDAD CLÁSICAS

- **Al Campeón:** 10.000.000 Gs – Además, el campeón del GRAND PRIX según esta tabla general tendrá derecho a participar de un Torneo Internacional Oficial durante el 2025, con costos pagados por la FEPARAJ
- 5.000.000 Gs al ViceCampeón
- 2.500.000 Gs al Tercer lugar
- 1.500.000 Gs al Cuarto lugar
- 1.000.000 Gs al Quinto lugar
- Trofeo al Campeón Anual en las siguientes Categorías: Sub 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, Categoría Femenina, Categoría +65, Categoría +50,
- **PARA LA TABLA GENERAL DE MODALIDAD RÁPIDAS**
- **Al Campeón:** 4.000.000 Gs – Además, el campeón del GRAND PRIX según esta tabla general tendrá derecho a participar de un Torneo Internacional Oficial durante el 2025, con costos pagados por la FEPARAJ
- 2.000.000 Gs al ViceCampeón
- 1.500.000 Gs al Tercer lugar

- 500.000 Gs al Cuarto lugar
- Trofeo al Campeón Anual en las siguientes Categorías: Sub 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, Categoría Femenina, Categoría +65, Categoría +50,
- **PARA LA TABLA GENERAL DE MODALIDAD BLITZ**
- **Al Campeón:** 3.000.000 Gs – Además, el campeón del GRAND PRIX según esta tabla general tendrá derecho a participar de un Torneo Internacional Oficial durante el 2025, con costos pagados por la FEPARAJ
- 2.000.000 Gs al ViceCampeón
- 1.000.000 Gs al Tercer lugar
- 500.000 Gs al Cuarto lugar
- Trofeo al Campeón Anual en las siguientes Categorías: Sub 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, Categoría Femenina, Categoría +65, Categoría +50, **PREMIOS PARA LOS CLUBES**

Los clubes sumarán puntos a través de sus jugadores/as. Por ejemplo, si un club tiene jugadores que quedaron en los 3 primeros puestos de un torneo, el club sumará $20+17+15= 52$ puntos, los que se irán sumando torneo tras torneo, hasta el último, determinando así "La Tabla Sumatoria de Puntos de Clubes2.

En dicha tabla, se sumarán todos los torneos que se disputen en el marco del GRAND PRIX, independientemente de su modalidad.

Los premios para los clubes según la TABLA SUMATORIA DE PUNTOS DE CLUBES, serán:

- **Campeón:** 3.000.000 Gs
- **ViceCampeón:** 2.000.000 Gs
- **Tercer Lugar:** 1.500.000 Gs
- **Categoría Sub 6:** 1.000.000 Gs
- **Categoría Sub 8:** 1.000.000 Gs
- **Categoría Sub 10:** 1.000.000 Gs
- **Categoría Sub 12:** 1.000.000 Gs
- **Categoría Sub 14:** 1.000.000 Gs
- **Categoría Sub 16:** 1.000.000 Gs
- **Categoría Sub 18:** 1.000.000 Gs
- **Categoría Sub 20:** 1.000.000 Gs
- **Categoría +50:** 1.000.000 Gs
- **Categoría +65:** 1.000.000 Gs
- **Categoría Femenina:** 1.000.000 Gs

REGLAMENTO

- Cada club organizador tendrá la libertad de determinar: El sistema de juego, la cadencia de juego.
- Será obligatoria la aplicación de las reglas FIDE
- Se tendrá en cuenta el [REGLAMENTO SOBRE CANON DE CLUBES Y AJEDRECISTAS 2024 DE LA FEPARAJ](#)
- Al participar, todos los ajedrecistas aceptan este reglamento y las condiciones